



**Ministerio de Seguridad Pública**  
**Dirección de Recursos Humanos**

## **Concurso Interno Administrativo: CI-MSP-01-2021**

### Anexo 2: Manual de Interpretación de Requisitos

A través del presente documento, los oferentes podrán encontrar el Manual de Interpretación de Requisitos, el cual es un documento donde se expone el detalle de las clases y especialidades de los puestos que forman parte del Concurso Interno Administrativo N° CI-MSP-01-2021, los requisitos de formación, experiencia, requisitos legales, así como la información referente al salario base, anualidad y componentes.

Es importante señalar que, en lo referente a los pagos de pluses salariales, estos se retribuyen de acuerdo a lo establecido en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Ley 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública, así como el marco normativo vigente, por lo que en caso de duda, el oferente deberá informarse con la Sección de Incentivos y Beneficios del Departamento de Remuneraciones y Compensaciones sobre las condiciones aplicables a su caso particular en relación a el porcentaje o condiciones para el reconocimiento de dedicación exclusiva o prohibición y otros incentivos, así como el procedimiento establecido para este fin.

Por otra parte, para determinar si un oferente cuenta con los requisitos para la clase y especialidad en la que presenta interés de participar, es necesario que presente (en la fecha que se le programe) los documentos formales que sirvan para comprobar que posee los estudios, la experiencia, licencia de conducir cuando proceda e incorporación al Colegio Profesional respectivo y pago al día cuando corresponda, así como otros requisitos que se indiquen. La falta de documentos probatorios lo pondría en una condición de “No Reúne Requisitos”, aspecto que le sería notificado y que le impediría continuar participando en esa clase y especialidad en el Concurso.

En caso de duda, puede solicitar colaboración de los analistas del Departamento de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Recursos Humanos, o bien remitir un correo a la siguiente dirección: **concursos@msp.go.cr**

No está demás señalar que, la información que encontrará a continuación fue extraída del Manual de Clases actualizado al 20 de agosto de 2021 (Consultada la página web de la Dirección General de Servicio Civil).



Tabla de contenido

<b>ASISTENTE DE COCINA .....</b>	<b>5</b>
<b>COCINERO .....</b>	<b>5</b>
<b>CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 .....</b>	<b>6</b>
<b>CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 .....</b>	<b>6</b>
<b>NO TIENE .....</b>	<b>6</b>
<b>MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 1 .....</b>	<b>6</b>
<b>MISCELÁNEO DE SERVICIO CIVIL 2 .....</b>	<b>7</b>
<b>SERVICIOS BÁSICOS .....</b>	<b>7</b>
<b>MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES .....</b>	<b>7</b>
<b>TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 .....</b>	<b>8</b>
<b>CONSTRUCCIÓN CIVIL .....</b>	<b>8</b>
<b>FOTOGRAFÍA .....</b>	<b>8</b>
<b>MECÁNICA .....</b>	<b>9</b>
<b>OPERACIÓN DE MÁQUINAS REPRODUCTORAS .....</b>	<b>9</b>
<b>SOLDADURA .....</b>	<b>10</b>
<b>TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 .....</b>	<b>10</b>
<b>CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR .....</b>	<b>10</b>
<b>CONSTRUCCIÓN CIVIL .....</b>	<b>11</b>
<b>FOTOGRAFÍA .....</b>	<b>11</b>
<b>MECÁNICA .....</b>	<b>12</b>
<b>OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 .....</b>	<b>12</b>
<b>GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO .....</b>	<b>12</b>
<b>LABORES VARIAS DE OFICINA .....</b>	<b>13</b>
<b>OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 .....</b>	<b>13</b>
<b>LABORES VARIAS DE OFICINA .....</b>	<b>13</b>
<b>TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 1 .....</b>	<b>15</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>15</b>
<b>DERECHO .....</b>	<b>16</b>
<b>ELECTRÓNICA .....</b>	<b>17</b>
<b>TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 2 .....</b>	<b>18</b>
<b>ARCHIVÍSTICA .....</b>	<b>18</b>
<b>ELECTRÓNICA .....</b>	<b>19</b>
<b>GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO .....</b>	<b>20</b>
<b>TÉCNICO DE SERVICIO CIVIL 3 .....</b>	<b>21</b>
<b>ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>25</b>
<b>ARCHIVÍSTICA .....</b>	<b>27</b>



ARQUITECTURA	28
BIBLIOTECOLOGÍA	29
GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO	30
MUSEOLOGÍA	31
<b>TÉCNICO EN INFORMÁTICA 1</b>	<b>33</b>
DIGITACIÓN	33
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	34
<b>TÉCNICO EN INFORMÁTICA 2</b>	<b>36</b>
DIGITACIÓN	36
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	37
<b>TÉCNICO EN INFORMÁTICA 3</b>	<b>39</b>
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	39
<b>PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A</b>	<b>40</b>
DESARROLLO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	40
<b>PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B</b>	<b>41</b>
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41
ADMINISTRACIÓN	42
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	46
ARCHIVÍSTICA	47
DERECHO	48
GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO	49
INGENIERÍA CIVIL	49
INGENIERÍA INDUSTRIAL	50
ORIENTACIÓN	51
SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	52
TOPOGRAFÍA	52
<b>PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 1 C</b>	<b>53</b>
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	53
<b>PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2</b>	<b>56</b>
AUDITORÍA	56
ARCHIVÍSTICA	57
DERECHO	58
GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO	59
INGENIERÍA CIVIL	60
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	60
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	61
<b>PROFESIONAL EN INFORMÁTICA 2</b>	<b>63</b>
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN	63
<b>PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3</b>	<b>65</b>
ADMINISTRACIÓN	65



**Nuestros Valores**  
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b> .....	<b>69</b>
<b>SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL</b> .....	<b>70</b>
<b>PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1</b> .....	<b>71</b>
<b>ARQUITECTURA</b> .....	<b>71</b>
<b>PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3</b> .....	<b>72</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b> .....	<b>72</b>
<b>MÉDICO ASISTENTE GENERAL G-1</b> .....	<b>76</b>
<b>NUTRICIONISTA 1</b> .....	<b>77</b>
<b>PSICÓLOGO CLÍNICO 1</b> .....	<b>77</b>
<b>PSICÓLOGO CLÍNICO 2</b> .....	<b>78</b>



A continuación, se presenta el detalle de las clases y especialidades afectas al Concurso Interno Administrativo N° CI-MSP-01-2021:

### Asistente de Cocina

Clase: Asistente de Cocina	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sexto grado de Escuela aprobado</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Curso de Manipulación de Alimentos, autorizado por el Ministerio de Salud, según lo que se dispone en el Decreto 30082-5, publicado en la Gaceta 12 del diecisiete de enero del dos mil dos.</li><li>Carné de Manipulador de Alimentos extendido por el Ministerio de Salud Pública.</li></ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡278.250 <b>Anualidad:</b> ₡6.877	

### Cocinero

Clase: Cocinero	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sexto grado de Escuela aprobado</li><li>Experiencia de al menos dos años en labores relacionadas con el puesto (preparación de alimentos en una cocina Institucional).</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Curso de Manipulación de Alimentos, autorizado por el Ministerio de Salud, según lo que se dispone en el Decreto 30082-5, publicado en la Gaceta 12 del diecisiete de enero del dos mil dos.</li><li>Carné de Manipulador de Alimentos extendido por el Ministerio de Salud Pública.</li></ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡308.400 <b>Anualidad:</b> ₡7.643	



### Conductor de Servicio Civil 1

Clase: Conductor de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sexto grado de Escuela aprobado, ó</li><li>Tercer grado de Escuela aprobado y dos años de experiencia en labores de conducción de vehículos</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Licencia de conducir B1 o superior.</li></ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡298.750 <b>Anualidad:</b> ₡7.398	

### Conductor de Servicio Civil 2

Clase: Conductor de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sexto grado de Escuela aprobado y dos años de experiencia en labores de conducción de vehículos, ó</li><li>Tercer grado de Escuela aprobado y cuatro años de experiencia en labores de conducción de vehículos semipesados.</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Licencia de conducir B3 o superior.</li></ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡307.450 <b>Anualidad:</b> ₡7.619	

### Misceláneo de Servicio Civil 1

Clase: Misceláneo de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Servicios Básicos o Mantenimiento de zonas verdes	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Sexto grado de Escuela aprobado, ó</li><li>Tercer grado de Escuela aprobado, dos años de experiencia en labores de servicios básicos o de limpieza o en mantenimiento de zonas verdes, según la especialidad.</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> No aplica.	



<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡278.250 <b>Anualidad:</b> ₡6.877

### Misceláneo de Servicio Civil 2

Clase: Misceláneo de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Servicios Básicos	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Noveno año de Colegio aprobado, ó</li><li>• Sexto grado de escuela aprobado y dos años de experiencia en labores de servicios básicos o de limpieza según especialidad, ó</li><li>• Tercer grado de escuela y cuatro años de experiencia en labores de servicios básicos o de limpieza según especialidad.</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡293.000 <b>Anualidad:</b> ₡7.252	

Clase: Misceláneo de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Mantenimiento de zonas verdes	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Noveno año de Colegio aprobado, ó</li><li>• Sexto grado de escuela aprobado y dos años de experiencia en labores de o mantenimiento de zonas verdes según especialidad, ó</li><li>• Tercer grado de escuela y cuatro años de experiencia en labores de mantenimiento de zonas verdes, según especialidad.</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No aplica.</li></ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡293.000 <b>Anualidad:</b> ₡7.252	



### Trabajador Calificado de Servicio Civil 1

Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Construcción Civil	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sexto grado de escuela aprobado y capacitación relacionada a construcción o mantenimiento de edificios o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>Tercer grado de escuela y capacitación relacionada en construcción o mantenimiento de instalaciones físicas o edificios o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carpintería</li> <li>Albañilería</li> <li>Construcción básica para zonas rurales</li> <li>Construcción de muebles de madera para cocina</li> <li>Construcción de puertas y ventanas</li> <li>Diplomado en Construcción</li> <li>Ebanistería elemental</li> <li>Taller de madera para muebles</li> <li>Maestro de Obras</li> <li>Mantenimiento para edificaciones</li> <li>Procesos en la fabricación de productos de madera y sus derivados</li> <li>Fontanería para vivienda y edificaciones</li> <li>Instalaciones eléctricas residenciales y Comerciales</li> <li>Construcciones de estructuras metálicas residenciales</li> </ul>	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base: ₡296.000</b> <b>Anualidad: ₡7.328</b>	

Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Fotografía	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sexto grado de escuela aprobado y capacitación relacionada con toma de fotografía o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>Tercer grado de escuela y capacitación relacionada a la realización de fotografías o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	





<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografía</li> <li>- Fotografía Digital</li> <li>- Artes Fotográficas</li> </ul>
<p><b>Componentes Salariales:</b></p> <p><b>Salario Base:</b> ₡296.000</p> <p><b>Anualidad:</b> ₡7.328</p>

Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Mecánica	<b>Sub especialidad:</b> Automotriz
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexto grado de escuela aprobado y capacitación relacionada a mecánica automotriz o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>• Tercer grado de escuela y capacitación relacionada a mecánica automotriz o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de Escuelas</li> <li>- Certificados del INA</li> <li>- Colegio Universitarios: Alajuela y Cartago</li> <li>- Colegios Vocacionales</li> <li>- Cursos de Capacitación</li> </ul>	
<p><b>Componentes Salariales:</b></p> <p><b>Salario Base:</b> ₡296.000</p> <p><b>Anualidad:</b> ₡7.328</p>	

Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Operación de Máquinas Reproductoras	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexto grado de escuela aprobado y capacitación relacionada reproducción de documentos mediante equipo o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>• Tercer grado de escuela y capacitación relacionada en la reproducción de documentos mediante equipo, tales como fotocopiadora, duplex, multifuncionales, etc. o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>No existe formación académica con atinencia específica para ocupar puestos con esta especialidad.</p>	



**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡296.000

**Anualidad:** ₡7.328

**Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 1**

**Especialidad:**

Soldadura

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Sexto grado de escuela aprobado y capacitación relacionada con Soldadura o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó
- Tercer grado de escuela y capacitación relacionada a Soldadura o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

- Cursos de Formación Profesional sobre:

- Soldadura General
- Soldadura Eléctrica al Arco
- Soldadura Oxiacetilénica y Construcciones Metálicas.

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡296.000

**Anualidad:** ₡7.328

**Trabajador Calificado de Servicio Civil 2**

**Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 2**

**Especialidad:**

Confección de prendas de vestir

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Tercer año de colegio aprobado y capacitación relacionada a confección o reparación de prendas de vestir, elaboración de patrones, cortes de tela o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó
- Sexto grado de escuela y capacitación relacionada a confección o reparación de prendas de vestir o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Cursos relacionados con:

- Corte y Confección, Sastrería, Industria del Vestido, Alta costura o similares.

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡335.450

**Anualidad:** ₡8.330



Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Construcción Civil	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercer año de colegio aprobado y capacitación relacionada a construcción o mantenimiento de edificios o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>• Sexto grado de escuela y capacitación relacionada a construcción o mantenimiento de instalaciones físicas o edificios o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpintería</li> <li>• Albañilería</li> <li>• Construcción básica para zonas rurales</li> <li>• Construcción de muebles de madera para cocina</li> <li>• Construcción de puertas y ventanas</li> <li>• Diplomado en Construcción</li> <li>• Ebanistería elemental</li> <li>• Taller de madera para muebles</li> <li>• Maestro de Obras</li> <li>• Mantenimiento para edificaciones</li> <li>• Procesos en la fabricación de productos de madera y sus derivados</li> <li>• Fontanería para vivienda y edificaciones</li> <li>• Instalaciones eléctricas residenciales y Comerciales</li> <li>• Construcciones de estructuras metálicas residenciales</li> </ul>	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡335.450 <b>Anualidad:</b> ₡8.330	

Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Fotografía	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercer año de colegio aprobado y capacitación relacionada a toma de fotografía o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>• Sexto grado de escuela y capacitación relacionada a fotografía o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografía</li> <li>- Fotografía Digital</li> </ul>	



- Artes Fotográficas
<b>Componentes Salariales:</b>
<b>Salario Base:</b> ₡335.450
<b>Anualidad:</b> ₡8.330

Clase: Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Mecánica	<b>Sub especialidad:</b> Automotriz
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tercer año de colegio aprobado y capacitación relacionada a mecánica automotriz o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio, ó</li> <li>• Sexto grado de escuela y capacitación relacionada a mecánica automotriz o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de Escuelas</li> <li>- Certificados del INA</li> <li>- Colegio Universitarios: Alajuela y Cartago</li> <li>- Colegios Vocacionales</li> <li>- Cursos de Capacitación</li> </ul>	
<b>Componentes Salariales:</b>	
<b>Salario Base:</b> ₡335.450	
<b>Anualidad:</b> ₡8.330	

#### Oficinista de Servicio Civil 1

Clase: Oficinista de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Gestión del Almacenamiento	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y</li> <li>• Capacitación relacionada a bodega, almacenamientos de mercancías, siempre que en los respectivos programas académicos no consten cursos de igual naturaleza, o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo.</li> <li>• Capacitación en el manejo de procesador de texto _como mínimo; el postulante puede presentar otros cursos tales como: Excel, Power Point, Access, entre otros).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Licencia de Conductor B1 y D3 (para manejo de montacargas). Salvo que la unidad donde esté ubicado el puesto no cuente con este equipo, no se requiere Licencia D3.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene.</li> </ul>	



<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡304.300 <b>Anualidad:</b> ₡7.539
---

Clase: <b>Oficinista de Servicio Civil 1</b>	
<b>Especialidad:</b> Labores varias de oficina	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y</li> <li>Capacitación relacionada a labores de oficina siempre que en los respectivos programas académicos no consten cursos de igual naturaleza, o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo, siempre que en los respectivos programas académicos no consten cursos de igual naturaleza. <b>(Se interpreta la capacitación como aquel curso de procesador de textos, como mínimo; el postulante puede presentar otros cursos tales como: Excel, Power Point, Access, entre otros).</b></li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡304.300 <b>Anualidad:</b> ₡7.539	

**Oficinista de Servicio Civil 2**

Clase: <b>Oficinista de Servicio Civil 2</b>	
<b>Especialidad:</b> Labores varias de oficina	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y capacitación relacionada a labores de oficina siempre que en los respectivos programas académicos no consten cursos de igual naturaleza, o constancia que demuestre que el candidato posee los conocimientos o el dominio del oficio respectivo. <b>(Se interpreta la capacitación como aquel curso de procesador de textos, como mínimo; el postulante puede presentar otros cursos tales como: Excel, Power Point, Access, entre otros).</b></li> <li>Y Dos años de experiencia en labores relacionadas. (Ejecución de labores diversas relacionadas con el registro, archivo, mecanografía y/o digitación de documentos, atención al público, cotejo de datos, registro y controles variados de trámites administrativos y otras actividades similares).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> No tiene	



**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡330.000

**Anualidad:** ₡8.192

**Secretario (a) de Servicio Civil 1**

Clase: Secretario (a) de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras).</li> <li>Título de Técnico o Técnico Medio en una ocupación o carrera contemplada en la Formación Secretariado. <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul> <p><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Catálogo de Formaciones)</b></p> <p>Administración de Oficinas Asistencia Administrativa Ejecutivo(a) para Centros de Servicio Gestión Secretarial de la Oficina Secretariado Secretariado Administrativo Secretariado Bilingüe Secretariado Ejecutivo Secretariado Profesional Secretario (a)*</p> <p>* Para el caso del título de Secretario (a) del INA, se acepta siempre que se cuente con el programa de <b>Oficinista</b> impartido por dicha entidad.</p>	
<p><b>Componentes Salariales:</b></p> <p><b>Salario Base:</b> ₡343.050</p> <p><b>Anualidad:</b> ₡8.523</p>	



**Técnico de Servicio Civil 1**

Clase: Técnico de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Administración de Recursos Humanos	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos, ó</li> <li>• Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (<b>Técnico:</b> título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje). <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul> <p><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos            Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos            Administración de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.            Administración de Negocios, énfasis en Recursos Humanos.            Administración de Recursos Humanos.            Administración del Trabajo.            Administración, énfasis en Recursos Humanos.            Administración, énfasis Gestión de Recursos Humanos.            Asistente en Recursos Humanos (INA)            Bachillerato en la Administración y Gestión de Recursos Humanos.            Comportamiento Organizacional.            Desarrollo Organizacional.            Dirección de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.            Dirección Empresarial, énfasis en Recursos Humanos.            Gerencia de Recursos Humanos.            Gestión del Recurso Humano.            Gestión del Talento Humano.            Maestría en Administración de Empresas, énfasis Gerencia de Recursos Humanos.            Maestría en Administración de Empresas, énfasis Recursos Humanos.</p>	



Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano.  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Magister en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano.

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡343.050

**Anualidad:** ₡8.523

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 1**

**Especialidad:**

Derecho

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Derecho

**Jurista Internacional que se imparte en el exterior es atinente con este grupo de especialidad, solamente en la clase de Técnico de Servicio Civil 3**

Maestría en Legislación Ambiental

Maestría en Derecho Constitucional

Derecho, mención Derecho Tributario

Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal





Licenciatura en Derecho con mención en Derecho de Bolsa  
 Licenciatura en Derecho Mención en Derecho Ambiental  
 Maestría en Derecho Laboral  
 Licenciatura en Derecho. Mención en Ciencias Forenses  
 Licenciatura en Derecho. Mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones  
 Licenciatura en Derecho. Mención en Derechos Humanos  
 Licenciatura en Derecho. Mención en Formación de Jueces  
 Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial  
 Maestría en Leyes, reconocida y equiparada por la Universidad de Costa Rica con una Maestría Académica  
 Maestría Profesional en Derecho

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡343.050

**Anualidad:** ₡8.523

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 1**

<b>Especialidad:</b> Electrónica	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
-------------------------------------	--------------------------------------

**Requisitos académicos:**

- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje). **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Técnico Medio en Electrónica en Telecomunicaciones.  
 Técnico Medio en Electrónica en Mantenimiento y Equipo de Cómputo.  
 Técnico Medio en Electrónica Industrial.  
 Diplomado en Electrónica de la Universidad Técnica Nacional.



Técnico en Electrónica.  
Ingeniería en Electrónica.  
Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.  
Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones.  
Técnico Medio en Radio y Televisión.  
Técnico en Telecomunicaciones  
Diplomado en Educación Parauniversitaria en la carrera de Electrónica

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡343.050

**Anualidad:** ₡8.523

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Técnico de Servicio Civil 2**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 2**

**Especialidad:**

Archivística

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje). **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad. (Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Archivo Administrativo

Archivística



Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información (Únicamente cuando el título es obtenido con base en el Bachillerato en Archivística).

Técnico Superior en Archivística

Técnico en Administración Archivística

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡373.750

**Anualidad:** ₡9.303

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 2**

**Especialidad:**

Electrónica

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad. (Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Técnico Medio en Electrónica en Telecomunicaciones.

Técnico Medio en Electrónica en Mantenimiento y Equipo de Cómputo.

Técnico Medio en Electrónica Industrial.

Diplomado en Electrónica de la Universidad Técnica Nacional.

Técnico en Electrónica.

Ingeniería en Electrónica.

Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.



Ingeniería Electrónica en Telecomunicaciones.  
Técnico Medio en Radio y Televisión.  
Técnico en Telecomunicaciones  
Diplomado en Educación Parauniversitaria en la carrera de Electrónica.

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡373.750

**Anualidad:** ₡9.303

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 2**

**Especialidad:**

Gestión del Almacenamiento

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Dos años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- Poseer Licencia de Conductor B1 y D3 (para manejo de montacargas). Salvo que la unidad donde esté ubicado el puesto no cuente con este equipo, no se requiere Licencia D3.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Administración  
Administración Aduanera  
Administración de Aduanas  
Administración de Compras y Control de Inventarios



Administración de Empresas  
Administración de Negocios  
Administración, Administración de Empresas y Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Mercadeo, Aduanas, Contabilidad, Contabilidad y Finanzas, Dirección de Empresas, Administración Aduanera o cualquier otro énfasis similar a éstos.

Contabilidad  
Dirección de Empresas  
Dirección Empresarial  
Gestión de Empresas  
Ingeniería Industrial  
Ingeniería en Mantenimiento Industrial  
Ingeniería en Producción Industrial  
Licenciatura en Contaduría Pública  
Contaduría

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡373.750

**Anualidad:** ₡9.303

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Técnico de Servicio Civil 3**

Clase: Técnico de Servicio Civil 3	
<b>Especialidad:</b> Administración	<b>Sub especialidad:</b> Generalista
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó</li> <li>Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó</li> <li>Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (<b>Técnico:</b> título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul>	



**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Administración

Administración Bancaria

Administración de Compras y Control de Inventarios

Administración de Cooperativas

Administración de Empresas

Administración de Empresas Agropecuarias

Administración de Empresas Cooperativas

Administración de Empresas Financieras y Bancarias

Administración de Empresas, Banca y Finanzas

Administración de Instituciones Financieras y Bancarias

Administración de Negocios

Administración de Recursos Humanos

Administración de Servicios de Salud

Administración de Sistemas Locales de Salud

Administración del Trabajo

Administración en Finanzas

Administración Financiera

Administración Pública

Administración y Gerencia de Empresas

Administración de Aduanas

Administración Aduanera y Comercio Exterior

Administración Aduanera con énfasis en Legislación Aduanera

Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos

Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información

Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca

Administración de Negocios con énfasis en Publicidad

Administración Aduanera

Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad y Dirección de Empresas.

Administración, Administración de Negocios o Administración de Empresas con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones según su denominación:

- Administración Aduanera
- Administración Financiera
- Banca
- Banca y Finanzas
- Comercio Internacional
- Computación
- Contabilidad
- Contabilidad y Finanzas
- Contaduría



- Contaduría Pública
  - Contaduría y Finanzas
  - Dirección de Empresas
  - Dirección de Empresas y Comercio Internacional
  - Dirección de Empresas y Finanzas
  - Dirección de Empresas y Mercadeo
  - Dirección Empresarial
  - Emprendedurismo y Creación de Empresas
  - Empresas
  - Entidades Financieras
  - Finanzas
  - Finanzas, Banca y Bolsa
  - Gerencia
  - Gerencia General
  - Gestión Bancaria
  - Gestión de Recursos Humanos
  - Gestión Financiera
  - Gestión Organizacional
  - Gestión Pública
  - Instituciones Bancarias y Financieras
  - Mercadeo
  - Mercadeo y Comercio Internacional
  - Mercadeo y Publicidad
  - Mercadeo y Ventas
  - Negocios Internacionales
  - Producción
  - Recursos Humanos
  - Seguros
  - Sistemas de Información
  - Transporte y Seguridad Vial
- Ciencias Económicas con especialidad Comercio Interior  
Comercio Exterior  
Comercio Internacional  
Contabilidad y Finanzas  
Contaduría  
Contaduría Pública  
Dirección Administrativa  
Dirección Empresarial  
Dirección de Empresas  
Dirección de Empresas y Finanzas  
Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos  
Diplomado en Educación Superior Parauniversitaria en Contabilidad  
Diplomado en Contabilidad  
Finanzas  
Finanzas, Banca y Bolsa  
Gerencia de Recursos Humanos  
Gerencia General  
Gestión Empresarial



Gestión de Empresas con énfasis en Comercio Exterior  
Gestión y Administración Empresarial  
Maestría académica en Administración de Servicios de Salud  
Maestría Administración Industrial  
Maestría en Administración  
Maestría en Administración de Empresas con énfasis, mención o concentración en:

- Administración de la Tecnología
- Comercio Internacional
- Finanzas
- Gerencia de Recursos Humanos
- Alta Gerencia
- Banca y Finanzas
- Comercio y Mercadeo Internacional
- Mercadeo

Maestría en Administración de Negocios  
Maestría en Administración de Negocios con énfasis, mención o concentración en:

- Administración de Servicios de Salud
- Desarrollo Humano
- Desarrollo del Talento Humano
- Dirección Empresarial
- Gerencia
- Gerencia
- Gerencia General
- Gerencia Industrial
- Mercadeo

Maestría en Administración de Negocios para Gerentes  
Maestría en Administración de Proyectos  
Maestría en Administración Pública  
Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración de Cooperativas  
Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública  
Maestría en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia  
Maestría en Administración y Dirección de Empresas con o sin énfasis  
Maestría en Dirección Empresarial  
Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social  
Maestría en Finanzas e Intermediarios Financieros  
Maestría en Gerencia del Comercio Internacional  
Maestría en Gerencia y Recursos Humanos  
Maestría en Gestión y Administración Pública  
Maestría en Gestión y Finanzas Públicas  
Maestría en Mercadeo  
Maestría en Mercadeo y Negocios Internacionales  
Maestría Nacional en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Maestría Planificación y Administración  
Maestría Profesional en Administración  
Maestría Profesional en Administración de Empresas con mención en Contratación Administrativa  
Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia Financiera





Maestría Profesional en Administración Pública  
 Maestría Profesional en Desarrollo Organizacional  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales  
 Magister en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas  
 Mercadeo  
 Mercadeo y Ventas  
 Negocios Internacionales  
 Proveeduría  
 Recursos Humanos  
 Relaciones Laborales  
 Técnico en Administración de Sistema Locales de Salud  
 Técnico en Administración Financiera  
 Técnico Medio en Contabilidad  
 Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional  
 Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos Empresariales  
 Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Banca  
 Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
 Administración de Empresas Agroindustriales  
 Maestría en Gestión Social del Trabajo  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas  
 Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica  
 Maestría Profesional en Finanzas e Intermediarios Financieros  
 Licenciatura en Comportamiento Organizacional en el tanto que el candidato cuente con un Bachillerato en Administración de Negocios  
 Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Gerencia  
 Maestría en Gestión de Compras Públicas  
 Maestría Profesional en Administración Universitaria  
 Maestría en Administración de Negocios con Mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
 Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos  
 Maestría en Administración de Recursos Humanos  
 Maestría en Gestión Pública  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos  
 Magister en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos  
 Planificación Económica y Social  
 Planificación

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡435.000

**Anualidad:** ₡10.859

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 3**

**Especialidad:**

Administración de Recursos Humanos

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó



- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos  
Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos  
Administración de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.  
Administración de Negocios, énfasis en Recursos Humanos.  
Administración de Recursos Humanos.  
Administración del Trabajo.  
Administración, énfasis en Recursos Humanos.  
Administración, énfasis Gestión de Recursos Humanos.  
Asistente en Recursos Humanos (INA)  
Bachillerato en la Administración y Gestión de Recursos Humanos.  
Comportamiento Organizacional.  
Desarrollo Organizacional.  
Dirección de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.  
Dirección Empresarial, énfasis en Recursos Humanos.  
Gerencia de Recursos Humanos.  
Gestión del Recurso Humano.  
Gestión del Talento Humano.  
Maestría en Administración de Empresas, énfasis Gerencia de Recursos Humanos.  
Maestría en Administración de Empresas, énfasis Recursos Humanos.



Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano.  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Magister en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano.

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡435.000

**Anualidad:** ₡10.859

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 3**

**Especialidad:**

Archivística

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó
- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.



**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Archivo Administrativo

Archivística

Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información (Únicamente cuando el título es obtenido con base en el Bachillerato en Archivística).

Técnico Superior en Archivística

Técnico en Administración Archivística

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡435.000

**Anualidad:** ₡10.859

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 3**

**Especialidad:**

Arquitectura

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó
- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.



**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Arquitectura  
Dibujo Arquitectónico  
Arquitectura y Urbanismo  
Técnico Medio en Construcción Civil

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡435.000  
**Anualidad:** ₡10.859  
**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 3**

**Especialidad:**

Bibliotecología

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó
- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. **(Técnico: título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Ciencias de la Educación con énfasis en Bibliotecología



Bibliotecología y Ciencias de la Información  
 Bibliotecología y Documentación  
 Técnico en Bibliotecología y Recursos para el Aprendizaje  
 Bibliotecología y Documentación con énfasis en Gestión de la Información  
 Maestría Profesional en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información  
 Bibliotecología, Bibliotecas Educativas y Centros de Recursos para el Aprendizaje  
 Bibliotecología y Documentación con énfasis en Tecnología de la Información y Comunicación  
 Bibliotecología Pedagógica  
 Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas  
 Bibliotecología  
 Bibliotecología y Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación  
 Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información  
 Magister en Bibliotecología y Estudios de la Información con Énfasis en Gerencia de la Información

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡435.000

**Anualidad:** ₡10.859

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Clase: Técnico de Servicio Civil 3**

<b>Especialidad:</b> Gestión del Almacenamiento	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
--	--------------------------------------

**Requisitos académicos:**

- Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó
- Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores labores asistenciales, técnicas y administrativas relacionadas con estudios e investigaciones, en el campo de la Gestión del Almacenamiento de la bodega con las áreas: materiales, suministros, avituallamiento, alimentos, equipo policial u otros, en actividades de recepción, resguardo, provisión y entrega de los materiales o bienes adquiridos), ó
- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el**



<p><b>Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></p> <p><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p> <p>y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.</p>
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Licencia de Conductor B1 y D3 (para manejo de montacargas). Salvo que la unidad donde esté ubicado el puesto no cuente con este equipo, no se requiere Licencia D3.</li> </ul>
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Administración          Administración Aduanera          Administración de Aduanas          Administración de Compras y Control de Inventarios          Administración de Empresas          Administración de Negocios          Administración, Administración de Empresas y Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Mercadeo, Aduanas, Contabilidad, Contabilidad y Finanzas, Dirección de Empresas, Administración Aduanera o cualquier otro énfasis similar a éstos.          Contabilidad          Dirección de Empresas          Dirección Empresarial          Gestión de Empresas          Ingeniería Industrial          Ingeniería en Mantenimiento Industrial          Ingeniería en Producción Industrial          Licenciatura en Contaduría Pública          Contaduría</p>
<p><b>Componentes Salariales:</b></p> <p><b>Salario Base: ₡435.000</b></p> <p><b>Anualidad: ₡10.859</b></p> <p><b>Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.</b></p>

Clase: Técnico de Servicio Civil 3	
<b>Especialidad:</b> Museología	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado o tercer año en una carrera universitaria o Parauniversitaria atinente a la especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como tercer año de una carrera universitaria, 30 materias o 90 créditos, ó</li> <li>• Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la</li> </ul>	



especialidad del puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto, **ó**

- Bachiller en Educación Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

y Cuatro años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad del puesto.

**Requisitos Legales:**

- No aplica.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Antropología (Bachiller-Licenciatura)

Arquitectura

Artes Plásticas con énfasis en Artes Gráficas

Artes Plásticas, con énfasis en Grabado (Bachiller- Licenciatura)

Artes Plásticas, con énfasis en Pintura, Escultura y Cerámica

Biología (Bachiller-Licenciatura)

Diseño del Espacio Interno

Historia (Bachiller-Licenciatura)

Historia del Arte

Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico

Arte y Comunicación Visual con todos sus énfasis

Antropología con énfasis en Antropología Social

Antropología con énfasis en Arqueología

Magister de 1er Nivel en Patrimonio Mundial y Proyectos Culturales para el Desarrollo, equipado por la Universidad de Costa Rica a Maestría Profesional

Maestría Académica en Antropología \*

\*Para efectos de reclutamiento, selección e incorporación a un puesto de trabajo el candidato deberá aportar además del título universitario de la Maestría Académica en Antropología, la certificación del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, donde se identifique la disciplina asociada—Antropología Social (Cultural) o Arqueología1— al trabajo final de graduación.





**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡435.000

**Anualidad:** ₡10.859

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.**

**Técnico en Informática 1**

Clase: Técnico en Informática 1	
<b>Especialidad:</b> Digitación	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Enseñanza Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de en un área de formación atinente con la especialidad del puesto. (<b>Técnico:</b> título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje). <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul> <p><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Técnico Operador de Equipo de Cómputo  Técnico en Informática  Ciencias de la Computación  Ciencias de la Computación con énfasis en Administración Informática  Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas  Ciencias de la Computación e Informática  Computación  Ingeniería de la Computación Administrativa  Ingeniería en Computación  Computación Administrativa  Computación e Informática  Computación Empresarial  Control de Procesos de Informática  Enseñanza de la Computación e Informática  Informática  Informática Administrativa  Informática de Sistemas</p>	



Informática Empresarial  
 Ingeniería de Sistemas  
 Ingeniería de Sistemas en Computación  
 Ingeniería de Sistemas Informáticos  
 Ingeniería en Análisis de Sistemas  
 Ingeniería en Computación con énfasis en Sistemas de Información  
 Técnico Medio en el Área de Computación (para aplicar la preparación equivalente, únicamente para efectos de carrera administrativa Resolución DG124-2004)  
 Tecnologías de Desarrollo de Software  
 Enseñanza de la Computación y la Informática  
 Ingeniería del Software  
 Desarrollo de Software  
 Mantenimiento y Reparación de Computadoras  
 Informática en Redes

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡330.000

**Anualidad:** ₡8.192

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.** Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

Clase: Técnico en Informática 1	
<b>Especialidad:</b> Mantenimiento de Equipo de Cómputo	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Enseñanza Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de en un área de formación atinente con la especialidad del puesto. (<b>Técnico:</b> título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje). <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul> <p><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>            Técnico en Mantenimiento de Computadoras Personales            Técnico Medio en Mantenimiento y configuración de computadoras            Técnico Medio en Informática en Soporte</p>	



Técnico Medio especialidad informática en redes  
Técnico Medio Especialidad Electrotecnia  
Técnico Medio en Programación Informática  
Técnico en Mantenimiento y Reparación de Computadoras  
Soporte Técnico en Tecnologías de la Información  
Técnico en Redes de Computadoras  
Informática Empresarial  
Ingeniería Informática  
Ciencias de la Computación  
Ciencias de la Computación con énfasis en Administración Informática  
Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas  
Ciencias de la Computación e Informática  
Computación  
Computación Administrativa  
Computación e Informática  
Computación Empresarial  
Control de Procesos de Informática  
Enseñanza de la Computación e Informática  
Informática  
Informática Administrativa  
Informática de Sistemas  
Informática Empresarial  
Ingeniería de la Computación Administrativa  
Ingeniería de Sistemas  
Ingeniería de Sistemas en Computación  
Ingeniería de Sistemas Informáticos  
Ingeniería en Análisis de Sistemas  
Ingeniería en Computación  
Ingeniería en Computación con énfasis en Sistemas de Información  
Ingeniería en Sistemas Computacionales  
Ingeniería Informática  
Programación de Sistemas  
Sistemas Computacionales  
Sistemas de Computación  
Sistemas de Información  
Sistemas de Informática  
Sistemas Informáticos  
Técnico en Mantenimiento de Computadoras Personales  
Tecnologías de Desarrollo de Software  
Redes de Computadoras  
Técnico en Soporte  
Técnico Medio en Informática en Soporte Técnico  
Técnico de CISCO en Redes

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡330.000

**Anualidad:** ₡8.192

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.** Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.



## Técnico en Informática 2

Clase: Técnico en Informática 2	
<b>Especialidad:</b> Digitación	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bachiller en Enseñanza Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de en un área de formación atinente con la especialidad del puesto. (<b>Técnico:</b> título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) y un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul> <p><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Técnico Operador de Equipo de Cómputo  Técnico en Informática  Ciencias de la Computación  Ciencias de la Computación con énfasis en Administración Informática  Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas  Ciencias de la Computación e Informática  Computación  Ingeniería de la Computación Administrativa  Ingeniería en Computación  Computación Administrativa  Computación e Informática  Computación Empresarial  Control de Procesos de Informática  Enseñanza de la Computación e Informática  Informática  Informática Administrativa  Informática de Sistemas  Informática Empresarial  Ingeniería de Sistemas  Ingeniería de Sistemas en Computación</p>	



Ingeniería de Sistemas Informáticos  
 Ingeniería en Análisis de Sistemas  
 Ingeniería en Computación con énfasis en Sistemas de Información  
 Técnico Medio en el Área de Computación (para aplicar la preparación equivalente, únicamente para efectos de carrera administrativa Resolución DG124-2004)  
 Tecnologías de Desarrollo de Software  
 Enseñanza de la Computación y la Informática  
 Ingeniería del Software  
 Desarrollo de Software  
 Mantenimiento y Reparación de Computadoras  
 Informática en Redes

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡362.950

**Anualidad:** ₡9.028

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.** Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Clase: Técnico en Informática 2**

<b>Especialidad:</b> Mantenimiento de equipo de cómputo	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
--	--------------------------------------

**Requisitos académicos:**

- Bachiller en Enseñanza Media (entre los cursos reconocidos para este requisito se encuentran los siguientes nombres: Educación Diversificada, Bachillerato de Colegio, Conclusión de Estudios Secundarios o Bachiller en Ciencias y Letras) y título de en un área de formación atinente con la especialidad del puesto. (**Técnico:** título expedido por autoridad competente mediante el cual se certifica la aprobación de un programa formal de educación pública o privada. Incluye entre otros, títulos extendidos por Universidades, Colegios Universitarios, Colegios Técnico Profesional/Vocacional del MEP, Escuelas Comerciales, Instituto Nacional de Aprendizaje) y un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. **A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.**

**(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).**

**Requisitos Legales:**

- No aplica

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Técnico en Mantenimiento de Computadoras Personales  
 Técnico Medio en Mantenimiento y configuración de computadoras  
 Técnico Medio en Informática en Soporte  
 Técnico Medio especialidad informática en redes  
 Técnico Medio Especialidad Electrotecnia  
 Técnico Medio en Programación Informática



Técnico en Mantenimiento y Reparación de Computadoras  
Soporte Técnico en Tecnologías de la Información  
Técnico en Redes de Computadoras  
Informática Empresarial  
Ingeniería Informática  
Ciencias de la Computación  
Ciencias de la Computación con énfasis en Administración Informática  
Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas  
Ciencias de la Computación e Informática  
Computación  
Computación Administrativa  
Computación e Informática  
Computación Empresarial  
Control de Procesos de Informática  
Enseñanza de la Computación e Informática  
Informática  
Informática Administrativa  
Informática de Sistemas  
Informática Empresarial  
Ingeniería de la Computación Administrativa  
Ingeniería de Sistemas  
Ingeniería de Sistemas en Computación  
Ingeniería de Sistemas Informáticos  
Ingeniería en Análisis de Sistemas  
Ingeniería en Computación  
Ingeniería en Computación con énfasis en Sistemas de Información  
Ingeniería en Sistemas Computacionales  
Ingeniería Informática  
Programación de Sistemas  
Sistemas Computacionales  
Sistemas de Computación  
Sistemas de Información  
Sistemas de Informática  
Sistemas Informáticos  
Técnico en Mantenimiento de Computadoras Personales  
Tecnologías de Desarrollo de Software  
Redes de Computadoras  
Técnico en Soporte  
Técnico Medio en Informática en Soporte Técnico  
Técnico de CISCO en Redes

**Componentes Salariales:** Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Salario Base:** ₡362.950

**Anualidad:** ₡9.028



### Técnico en Informática 3

Clase: Técnico en Informática 3	
<b>Especialidad:</b> Mantenimiento de equipo de cómputo	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo año aprobado en una carrera de enseñanza superior atinente con el puesto. Para cumplir este requisito debe considerarse como segundo año de una carrera universitaria, 20 materias o 60 créditos y dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.</li> <li>• Uno o varios cursos, en las modalidades de Aprovechamiento o Participación en algún sistema operativo, procesador de texto, hoja electrónica y además, aportar alguno de los siguientes cursos: electrónica, manejador de bases de datos, redes, sistemas operativos multiusuarios u otro especializado, de acuerdo con las necesidades de las instituciones del Régimen de Servicio Civil (en total se deben aportar al menos 100 horas de capacitación efectiva, la cual será exigible, solamente cuando en los respectivos programas académicos aportados y aprobados por los interesados, no consten cursos de igual naturaleza), o seis meses de experiencia adicional a la exigida por la clase en puestos de trabajo del área de informática, como mínimo de nivel técnico, certificada por la autoridad competente. <b>A partir del 07 de agosto del 2020, según Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 se indica que los títulos deben cumplir con 400 horas. Según ARSP-CIR-001-2021, indica: que los funcionarios nombrados en forma interina podrán participar con los requisitos señalados en el Oficio Circular SI-O-242-2015. De igual manera, aquellos funcionarios nombrados en propiedad en puestos con títulos técnicos contemplados en el Oficio Circular SI-O-242-2015, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad.</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>(Programas de nivel Técnico sean de al menos 250 horas - Oficio Circular SI-O-242-2015 del 01 de setiembre de 2015-).</b></p>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Técnico en Mantenimiento de Computadoras Personales  Técnico Medio en Mantenimiento y configuración de computadoras  Técnico Medio en Informática en Soporte  Técnico Medio especialidad informática en redes  Técnico Medio Especialidad Electrotecnia  Técnico Medio en Programación Informática  Técnico en Mantenimiento y Reparación de Computadoras  Soporte Técnico en Tecnologías de la Información  Técnico en Redes de Computadoras  Informática Empresarial  Ingeniería Informática  Ciencias de la Computación  Ciencias de la Computación con énfasis en Administración Informática  Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas  Ciencias de la Computación e Informática  Computación</p>	



Computación Administrativa  
 Computación e Informática  
 Computación Empresarial  
 Control de Procesos de Informática  
 Enseñanza de la Computación e Informática  
 Informática  
 Informática Administrativa  
 Informática de Sistemas  
 Informática Empresarial  
 Ingeniería de la Computación Administrativa  
 Ingeniería de Sistemas  
 Ingeniería de Sistemas en Computación  
 Ingeniería de Sistemas Informáticos  
 Ingeniería en Análisis de Sistemas  
 Ingeniería en Computación  
 Ingeniería en Computación con énfasis en Sistemas de Información  
 Ingeniería en Sistemas Computacionales  
 Ingeniería Informática  
 Programación de Sistemas  
 Sistemas Computacionales  
 Sistemas de Computación  
 Sistemas de Información  
 Sistemas de Informática  
 Sistemas Informáticos  
 Técnico en Mantenimiento de Computadoras Personales  
 Tecnologías de Desarrollo de Software  
 Redes de Computadoras  
 Técnico en Soporte  
 Técnico Medio en Informática en Soporte Técnico  
 Técnico de CISCO en Redes

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡404.200

**Anualidad:** ₡10.076

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.** Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Profesional de Servicio Civil 1 A**

Clase: Profesional de Servicio Civil 1 A	
<b>Especialidad:</b> Desarrollo de la Seguridad Ciudadana	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bachillerato en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Bachiller Universitario, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	





**Requisitos Legales:**

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Criminal y Seguridad Organizacional  
 Ciencias Criminológicas  
 Criminología  
 Investigación Criminal con énfasis en Seguridad Organizacional  
 Investigación Criminal y Seguridad Organizacional  
 Investigación Profesional Criminológica  
 Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia en Ciencias Criminológicas.

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡526.050

**Anualidad:** ₡10.060

Dedicación Exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Profesional de Servicio Civil 1 B**

Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B	
<b>Especialidad:</b> Actividades Deportivas	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>	
Instrucción y Promoción de la Salud Física con Acentos en Entrenamiento de la Fuerza Muscular y en Danza Aeróbica Maestría en Salud Integral y Movimiento Humano, mención en Rendimiento Deportivo Cultura Física Ciencias del Deporte con énfasis en Salud. Ciencias del Deporte con énfasis en Rendimiento Deportivo. Enseñanza de la Educación Física Educación Física y Deportes	



Licenciatura en Educación Física con énfasis en Docencia

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡617.650

**Anualidad:** ₡11.837

Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.

Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B**

**Especialidad:**

Administración

**Sub especialidad:**

Generalista

**Requisitos académicos:**

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).

**Requisitos Legales:**

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Administración  
 Administración Bancaria  
 Administración de Compras y Control de Inventarios  
 Administración de Cooperativas  
 Administración de Empresas  
 Administración de Empresas Agropecuarias  
 Administración de Empresas Cooperativas  
 Administración de Empresas Financieras y Bancarias  
 Administración de Empresas, Banca y Finanzas  
 Administración de Instituciones Financieras y Bancarias  
 Administración de Negocios  
 Administración de Recursos Humanos  
 Administración de Servicios de Salud  
 Administración de Sistemas Locales de Salud  
 Administración del Trabajo  
 Administración en Finanzas  
 Administración Financiera  
 Administración Pública  
 Administración y Gerencia de Empresas  
 Administración de Aduanas  
 Administración Aduanera y Comercio Exterior



- Administración Aduanera con énfasis en Legislación Aduanera  
Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos  
Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información  
Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca  
Administración de Negocios con énfasis en Publicidad  
Administración Aduanera  
Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad y Dirección de Empresas.  
Administración, Administración de Negocios o Administración de Empresas con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones según su denominación:
- Administración Aduanera
  - Administración Financiera
  - Banca
  - Banca y Finanzas
  - Comercio Internacional
  - Computación
  - Contabilidad
  - Contabilidad y Finanzas
  - Contaduría
  - Contaduría Pública
  - Contaduría y Finanzas
  - Dirección de Empresas
  - Dirección de Empresas y Comercio Internacional
  - Dirección de Empresas y Finanzas
  - Dirección de Empresas y Mercadeo
  - Dirección Empresarial
  - Emprendedorismo y Creación de Empresas
  - Empresas
  - Entidades Financieras
  - Finanzas
  - Finanzas, Banca y Bolsa
  - Gerencia
  - Gerencia General
  - Gestión Bancaria
  - Gestión de Recursos Humanos
  - Gestión Financiera
  - Gestión Organizacional
  - Gestión Pública
  - Instituciones Bancarias y Financieras
  - Mercadeo
  - Mercadeo y Comercio Internacional
  - Mercadeo y Publicidad
  - Mercadeo y Ventas
  - Negocios Internacionales
  - Producción
  - Recursos Humanos
  - Seguros
  - Sistemas de Información
  - Transporte y Seguridad Vial



Ciencias Económicas con especialidad Comercio Interior  
Comercio Exterior  
Comercio Internacional  
Contabilidad y Finanzas  
Contaduría  
Contaduría Pública  
Dirección Administrativa  
Dirección Empresarial  
Dirección de Empresas  
Dirección de Empresas y Finanzas  
Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos  
Diplomado en Educación Superior Parauniversitaria en Contabilidad  
Diplomado en Contabilidad  
Finanzas  
Finanzas, Banca y Bolsa  
Gerencia de Recursos Humanos  
Gerencia General  
Gestión Empresarial  
Gestión de Empresas con énfasis en Comercio Exterior  
Gestión y Administración Empresarial  
Maestría académica en Administración de Servicios de Salud  
Maestría Administración Industrial  
Maestría en Administración  
Maestría en Administración de Empresas con énfasis, mención o concentración en:  
▪ Administración de la Tecnología  
▪ Comercio Internacional  
▪ Finanzas  
▪ Gerencia de Recursos Humanos  
▪ Alta Gerencia  
▪ Banca y Finanzas  
▪ Comercio y Mercadeo Internacional  
▪ Mercadeo  
Maestría en Administración de Negocios  
Maestría en Administración de Negocios con énfasis, mención o concentración en:  
▪ Administración de Servicios de Salud  
▪ Desarrollo Humano  
▪ Desarrollo del Talento Humano  
▪ Dirección Empresarial  
▪ Gerencia  
▪ Gerencia  
▪ Gerencia General  
▪ Gerencia Industrial  
▪ Mercadeo  
Maestría en Administración de Negocios para Gerentes  
Maestría en Administración de Proyectos  
Maestría en Administración Pública



Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración de Cooperativas  
Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública  
Maestría en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia  
Maestría en Administración y Dirección de Empresas con o sin énfasis  
Maestría en Dirección Empresarial  
Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social  
Maestría en Finanzas e Intermediarios Financieros  
Maestría en Gerencia del Comercio Internacional  
Maestría en Gerencia y Recursos Humanos  
Maestría en Gestión y Administración Pública  
Maestría en Gestión y Finanzas Públicas  
Maestría en Mercadeo  
Maestría en Mercadeo y Negocios Internacionales  
Maestría Nacional en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Maestría Planificación y Administración  
Maestría Profesional en Administración  
Maestría Profesional en Administración de Empresas con mención en Contratación Administrativa  
Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia Financiera  
Maestría Profesional en Administración Pública  
Maestría Profesional en Desarrollo Organizacional  
Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo  
Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales  
Magíster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas  
Mercadeo  
Mercadeo y Ventas  
Negocios Internacionales  
Proveeduría  
Recursos Humanos  
Relaciones Laborales  
Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional  
Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos Empresariales  
Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Banca  
Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Administración de Empresas Agroindustriales  
Maestría en Gestión Social del Trabajo  
Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas  
Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica  
Maestría Profesional en Finanzas e Intermediarios Financieros  
Licenciatura en Comportamiento Organizacional en el tanto que el candidato cuente con un Bachillerato en Administración de Negocios



Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Gerencia  
 Maestría en Gestión de Compras Públicas  
 Maestría Profesional en Administración Universitaria  
 Maestría en Administración de Negocios con Mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
 Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos  
 Maestría en Administración de Recursos Humanos  
 Maestría en Gestión Pública  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos  
 Magister en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos  
 Planificación Económica y Social  
 Planificación

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡617.650

**Anualidad:** ₡11.837

Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

<b>Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B</b>	
<b>Especialidad:</b> Administración de Recursos Humanos	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>            Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos            Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos            Administración de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.            Administración de Negocios, énfasis en Recursos Humanos.            Administración de Recursos Humanos.            Administración del Trabajo.            Administración, énfasis en Recursos Humanos.            Administración, énfasis Gestión de Recursos Humanos.            Comportamiento Organizacional.            Desarrollo Organizacional.            Dirección de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.</p>	



Dirección Empresarial, énfasis en Recursos Humanos.  
 Gerencia de Recursos Humanos.  
 Gestión del Recurso Humano.  
 Gestión del Talento Humano.  
 Maestría en Administración de Empresas, énfasis Gerencia de Recursos Humanos.  
 Maestría en Administración de Empresas, énfasis Recursos Humanos.  
 Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano.  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Magister en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano

**Componentes Salariales:**  
**Salario Base:** ₡617.650  
**Anualidad:** ₡11.837  
 Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

<b>Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B</b>	
<b>Especialidad:</b> Archivística	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Archivo Administrativo Archivística Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información (Únicamente cuando el título es obtenido con base en el Bachillerato en Archivística).	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡617.650 <b>Anualidad:</b> ₡11.837 Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.	



Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

<b>Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B</b>	
<b>Especialidad:</b> Derecho	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Derecho <b><u>Jurista Internacional que se imparte en el exterior es atinente con este grupo de especialidad, solamente en la clase de Técnico de Servicio Civil 3</u></b> Maestría en Legislación Ambiental Maestría en Derecho Constitucional Derecho, mención Derecho Tributario Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal Licenciatura en Derecho con mención en Derecho de Bolsa Licenciatura en Derecho Mención en Derecho Ambiental Maestría en Derecho Laboral Licenciatura en Derecho. Mención en Ciencias Forenses Licenciatura en Derecho. Mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones Licenciatura en Derecho. Mención en Derechos Humanos Licenciatura en Derecho. Mención en Formación de Jueces Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial Maestría en Leyes, reconocida y equiparada por la Universidad de Costa Rica con una Maestría Académica Maestría Profesional en Derecho	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡617.650 <b>Anualidad:</b> ₡11.837 Pago de la Prohibición: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.	





Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B	
<b>Especialidad:</b> Gestión del almacenamiento	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Administración Administración Aduanera Administración de Aduanas Administración de Compras y Control de Inventarios Administración de Empresas Administración de Negocios Administración, Administración de Empresas y Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Mercadeo, Aduanas, Contabilidad, Contabilidad y Finanzas, Dirección de Empresas, Administración Aduanera o cualquier otro énfasis similar a éstos. Contabilidad Dirección de Empresas Dirección Empresarial Gestión de Empresas Ingeniería Industrial Ingeniería en Mantenimiento Industrial Ingeniería en Producción Industrial Licenciatura en Contaduría Pública Contaduría	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base: ₡617.650</b> <b>Anualidad: ₡11.837</b> Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.	

Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B	
<b>Especialidad:</b> Ingeniería Civil	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la</li> </ul>	



<p>persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</p>
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Ingeniería Civil Ingeniería en Construcción Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos de Construcción Ingeniero de Construcción Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos en Ingeniería de la Construcción</p>
<p><b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base: ₡617.650</b> <b>Anualidad: ₡11.837</b> Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.</p>

Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B	
<b>Especialidad:</b> Ingeniería Industrial	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Diseño Industrial Ingeniería en Mantenimiento Industrial Ingeniería en Producción Industrial Ingeniería Industrial Supervisión de Producción</p>	



Ingeniería de los Materiales énfasis en Procesos Industriales  
 Ingeniería de los Materiales énfasis en Metalurgia  
 Ingeniería de los Materiales énfasis en Materiales en Microelectrónica  
 Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura  
 Maestría en Ingeniería Industrial  
 Maestría en Administración de Proyectos1  
 Ingeniería Industrial con énfasis en Gestión de Operaciones  
 Ingeniería Industrial con énfasis en Ingeniería de la Calidad  
 Ingeniería en Diseño Industrial  
 Maestría en Gerencia de Calidad  
 Ingeniería en Diseño Industrial con énfasis en Desarrollo de Productos  
 Ingeniería en Procesos y Calidad  
 Maestría en Logística Empresarial

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡617.650

**Anualidad:** ₡11.837

Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B**

**Especialidad:**

Orientación

**Sub especialidad:**

No tiene

**Requisitos académicos:**

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).

**Requisitos Legales:**

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Ciencias de la Educación, con énfasis en Orientación  
 Ciencias de la Educación, con énfasis en Orientación Educativa  
 Orientación  
 Magíster en Educación con énfasis en Orientación para la Vida Estudiantil  
 Ciencias de la Educación énfasis Docencia en Orientación Educativa  
 Maestría Profesional en Orientación

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡617.650

**Anualidad:** ₡11.837

Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.



Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B	
<b>Especialidad:</b> Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Salud Ocupacional Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental Maestría en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental Magister Scientiae en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional Seguridad e Higiene Ocupacional Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡617.650 <b>Anualidad:</b> ₡11.837 Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.	

Clase: Profesional de Servicio Civil 1 B	
<b>Especialidad:</b> Topografía	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la</li> </ul>	



<p>Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carnet de incorporación, vigente.</p>
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>          Ingeniería en Topografía y Catastro          Ingeniería en Topografía y Geodesia          Ingeniería en Topografía, Catastro y Geodesia          Ingeniería Topográfica          Ingeniería Topográfica y Catastral          Ingeniero Topógrafo          Ingeniero Topógrafo y Geodesta          Perito Topógrafo          Topografía          Topografía y Catastro          Ingeniero en Topografía y Catastro</p>
<p><b>Componentes Salariales:</b>  <b>Salario Base: ₡617.650</b>  <b>Anualidad: ₡11.837</b>          La persona seleccionada deberá gestionar lo correspondiente a la Dedicación Exclusiva, el rubro respondería al 25% sobre la base. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos.</p>

**Profesional en Informática 1 C**

Clase: Profesional en Informática 1 C	
<b>Especialidad:</b> Informática y Computación	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. La Ley orgánica del CPIC no exige la incorporación al Colegio Profesional para el ejercicio de la profesión (ver resolución DG-331-2011 del 23 de junio del 2011) En caso de que el oferente esté incorporado, es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>  <b>Licenciatura:</b>          Ciencias de la Computación          Ciencias de la Computación con énfasis</p>	



- Administración Informática
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas

Computación

Computación con opción Telemática

Computación e Informática

Computación Empresarial

Control de Procesos de Informática

Cibernética Matemática

Informática

Informática con énfasis

- Sistemas Web
- Información
- Sistemas de información

Informática de Sistemas

Informática Empresarial

Ingeniería de Gestión de la Calidad de Software

Ingeniería de Informática (cualquier énfasis)

Ingeniería de la Computación Administrativa

Ingeniería de Sistemas

Ingeniería de Sistemas con énfasis

- Administración Telemática
- Sistemas Web

Ingeniería de Sistemas Computacionales

Ingeniería de Sistemas en Computación

Ingeniería de Sistemas Informáticos

Ingeniería del Software

Ingeniería en Análisis de Sistemas

Ingeniería en Computación

Ingeniería en Computación con énfasis Sistemas de Información

Ingeniería en Informática con énfasis

- Administración
- Sistemas de Información
- Gestión de Recursos Tecnológicos
- Redes y Sistemas Telemáticos

Ingeniería en Sistemas Computacionales

Ingeniería en Sistemas Computacionales con énfasis Gerencia Informática

Ingeniería en Sistemas de Computación

Ingeniería en Tecnologías de Información

Ingeniería en Telemática

Ingeniería Informática

Ingeniería Informática con énfasis

- Administración
- Desarrollo del Software
- Gerencia Informática

Ingeniería Informática y Calidad del Software

Sistemas Computacionales

Sistemas de Computación



Sistemas de Información

Sistemas de Información con énfasis Gestión de Proyectos Informáticos

Sistemas Informáticos

Tecnologías Estratégicas de Información y Comunicación

**Postgrados: (Maestrías siempre y cuando el candidato, en la eventualidad de un nombramiento o ascenso, este debidamente incorporado al Colegio Profesional de Informáticos)**

Maestría en Administración de Recursos Informáticos

Maestría en Administración de Tecnología

Maestría en Administración Informática

Maestría en Computación e Informática

Maestría en Gestión de la Tecnología

Maestría en Telemática

Maestría en Administración de Tecnología de Información con sus énfasis

Maestría en Computación con énfasis

- Ciencias de la Computación
- Sistemas de Información
- Telemática

Magíster en Computación e Informática

Magíster Scientiae en Computación e Informática

Maestría Profesional en Auditoría de Tecnologías de Información

Maestría en Redes y Telemática

Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos de Tecnologías de información

Maestría en Auditoría de Tecnología Informática

Maestría Profesional en Redes y Telemática

Maestría Profesional en Computación e Informática

Maestría Profesional en Gestión de la Tecnología

Magister en Administración de la Tecnología de la Información con Énfasis en Administración de Proyectos Informáticos

Magister en Administración de la Tecnología de la Información con Énfasis en Gestión de Servicios y Productos de Tecnología de Información

**Grado de Licenciado, siempre y cuando se encuentre incorporado al Colegio de Informáticos:**

Administración Informática con énfasis en Gerencia

Administración de Empresas con énfasis Gerencia y Sistemas de Información

Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Informática

Administración de Empresas con énfasis en Sistemas de Información

Administración de Negocios con énfasis en Computación

Tecnologías de Información para la Gestión de Negocios

Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica

**Componentes Salariales:**

**Salario Base: ₡617.650**

**Anualidad: ₡11.837**

Pago de Prohibición o Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.



## Profesional de Servicio Civil 2

Clase: Profesional de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Auditoría	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Administración            Administración de Empresas            Administración de Negocios            Administración, Administración de Empresas o Administración de Negocios con los siguientes énfasis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Administración Financiera</li> <li>Banca y Finanzas</li> <li>Contabilidad</li> <li>Contabilidad y Finanzas</li> <li>Contaduría</li> <li>Contaduría Pública</li> <li>Contaduría y Finanzas</li> <li>Finanzas</li> <li>Finanzas y Banca</li> <li>Gestión financiera</li> </ul> <p>Administración de Empresas Financieras y Bancarias            Administración de Instituciones Financieras y Bancarias            Administración de Empresas, Banca y Finanzas            Administración en Finanzas            Administración Financiera            Administración y Gerencia de Empresas con base en un bachillerato en Contabilidad, Contaduría o Contaduría Pública            Administración de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales            Auditoría Interna            Contabilidad            Contabilidad y Finanzas            Contaduría</p>	





Contaduría Pública  
 Dirección de Empresas y Finanzas  
 Finanzas  
 Negocios Internacionales con base en el Bachillerato en Administración de Negocios  
 Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas  
 Maestría en Administración de Negocios  
 Maestría en Administración de Negocios para Gerentes  
 Maestría en Finanzas e Intermediarios Financieros  
 Maestría en Gestión y Finanzas Públicas  
 Maestría Profesional en Auditoría Financiera Forense  
 Banca y Finanzas  
 Licenciatura en Dirección de Empresas  
 Maestría Profesional en Administración  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡699.500

**Anualidad:** ₡13.425

Pago de Prohibición o Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

Clase: Profesional de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Archivística	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Archivo Administrativo Archivística Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información (Únicamente cuando el título es obtenido con base en el Bachillerato en Archivística).	
<b>Componentes Salariales:</b>	
<b>Salario Base:</b> ₡699.500	
<b>Anualidad:</b> ₡13.425	



Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

Clase: Profesional de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Derecho	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Derecho <b><u>Jurista Internacional que se imparte en el exterior es atinente con este grupo de especialidad, solamente en la clase de Técnico de Servicio Civil 3</u></b> Maestría en Legislación Ambiental Maestría en Derecho Constitucional Derecho, mención Derecho Tributario Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Penal Licenciatura en Derecho con mención en Derecho de Bolsa Licenciatura en Derecho Mención en Derecho Ambiental Maestría en Derecho Laboral Licenciatura en Derecho. Mención en Ciencias Forenses Licenciatura en Derecho. Mención en Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones Licenciatura en Derecho. Mención en Derechos Humanos Licenciatura en Derecho. Mención en Formación de Jueces Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Empresarial Maestría en Leyes, reconocida y equiparada por la Universidad de Costa Rica con una Maestría Académica Maestría Profesional en Derecho	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base: ₡699.500</b> <b>Anualidad: ₡13.425</b> Pago de Prohibición o Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su	



reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

<b>Clase: Profesional de Servicio Civil 2</b>	
<b>Especialidad:</b> Gestión del almacenamiento	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Administración            Administración Aduanera            Administración de Aduanas            Administración de Compras y Control de Inventarios            Administración de Empresas            Administración de Negocios            Administración, Administración de Empresas y Administración de Negocios con énfasis en Finanzas, Mercadeo, Aduanas, Contabilidad, Contabilidad y Finanzas, Dirección de Empresas, Administración Aduanera o cualquier otro énfasis similar a éstos.            Contabilidad            Dirección de Empresas            Dirección Empresarial            Gestión de Empresas            Ingeniería Industrial            Ingeniería en Mantenimiento Industrial            Ingeniería en Producción Industrial            Licenciatura en Contaduría Pública            Contaduría</p>	
<p><b>Componentes Salariales:</b></p> <p><b>Salario Base:</b> ₡699.500  <b>Anualidad:</b> ₡13.425</p> <p>Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos.</p>	



Clase: Profesional de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Ingeniería Civil	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Ingeniería Civil Ingeniería en Construcción Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos de Construcción Ingeniero de Construcción Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos en Ingeniería de la Construcción	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base: ₡699.500</b> <b>Anualidad: ₡13.425</b> Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.	

Clase: Profesional de Servicio Civil 2	
<b>Especialidad:</b> Ingeniería Electromecánica	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de</li> </ul>	



incorporación, vigente.
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Ingeniería Electromecánica Ingeniería en Mantenimiento Industrial
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base: ₡699.500</b> <b>Anualidad: ₡13.425</b> Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

<b>Clase: Profesional de Servicio Civil 2</b>	
<b>Especialidad:</b> Investigación Educativa	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación (todos los énfasis) Maestría Ciencias de la Educación (todos los énfasis) Maestría en Administración de la Educación con base en el Bachillerato en Educación Preescolar (1) Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa con base en la Licenciatura y Bachillerato en I y II Ciclo (1) Maestría en Ciencias Sociales y Relaciones Económicas Internacionales Maestría en Psicología Clínica Maestría en Psicología Clínica con base en el Bachillerato en Psicología (1) Maestría en Psicología Clínica con base en la Licenciatura en Psicología Maestría en Psicología con mención en Psicología de la Educación (1) Maestría en Psicología Educativa Maestría en Psicología mención Psicología de la Salud Maestría en Psicología mención Salud con base en el Bachillerato en Psicología (1) Maestría en Psicopedagogía con base en la Licenciatura en Docencia y Psicopedagogía y el Maestría en Psicopedagogía con base en un Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar (1) Maestría en Psicopedagogía con base en un Bachillerato en Ciencias de la Educación énfasis en Preescolar (1)	



Maestría en Psicopedagogía con base en un Bachillerato en Educación Preescolar (1)  
Maestría en Psicopedagogía con base en un Bachillerato en Preescolar (1)  
Maestría Profesional en Psicología Clínica  
Maestría Profesional en Psicopedagogía  
Maestría Psicología Clínica  
Psicopedagogía  
(1) En este caso por tratarse de un estudio de combinación de carreras no aplica lo dispuesto en la resolución DG-120-2005

**Licenciatura en:**

Antropología

Economía

Estadística

Licenciatura Educación Preescolar con énfasis en Orientación Infantil

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa con base en el

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Cívica

Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar énfasis Dificultades de Aprendizaje con base en el Bachillerato en Preescolar Bilingüe

Licenciatura en Ciencias de la Educación Preescolar énfasis Dificultades de Aprendizaje con base en el Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar

Licenciatura en Planificación de la Economía Nacional de la Universidad de La Habana, Cuba equiparada con la Licenciatura en Planificación Económica de la Universidad Nacional

Licenciatura en Planificación Económica y Social

Licenciatura en Psicología Clínica (\*\*)

Licenciatura en Psicología con énfasis en Psicología Clínica (\*\*)

Licenciatura en Psicología con énfasis en Recursos Humanos (\*\*)

Licenciatura en Psicología con énfasis en Recursos Humanos con base en el Bachillerato en Psicología

Licenciatura en Psicología énfasis Psicología Educativa (\*\*)

Licenciatura en Sociología con énfasis en Investigación Social

Planificación Social

Psicología

Psicología Educativa

Psicopedagogía

Sociología

Planificación

Pedagogía

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Informática

(\*\*) Siempre que se obtenga con base en el bachillerato en Psicología

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡699.500

**Anualidad:** ₡13.425

Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.

Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.



## Profesional en Informática 2

Clase: Profesional en Informática 2	
<b>Especialidad:</b> Informática y Computación	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>dos años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o especialidad.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. La Ley orgánica del CPIC no exige la incorporación al Colegio Profesional para el ejercicio de la profesión (ver resolución DG-331-2011 del 23 de junio del 2011) En caso de que el oferente esté incorporado, es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> <b>Licenciatura:</b> Ciencias de la Computación Ciencias de la Computación con énfasis <ul style="list-style-type: none"> <li>Administración Informática</li> <li>Desarrollo de Aplicaciones Informáticas</li> </ul> Computación Computación con opción Telemática Computación e Informática Computación Empresarial Control de Procesos de Informática Cibernética Matemática Informática Informática con énfasis <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas Web</li> <li>Información</li> <li>Sistemas de información</li> </ul> Informática de Sistemas Informática Empresarial Ingeniería de Gestión de la Calidad de Software Ingeniería de Informática (cualquier énfasis) Ingeniería de la Computación Administrativa Ingeniería de Sistemas Ingeniería de Sistemas con énfasis <ul style="list-style-type: none"> <li>Administración Telemática</li> <li>Sistemas Web</li> </ul> Ingeniería de Sistemas Computacionales	



Ingeniería de Sistemas en Computación  
Ingeniería de Sistemas Informáticos  
Ingeniería del Software  
Ingeniería en Análisis de Sistemas  
Ingeniería en Computación  
Ingeniería en Computación con énfasis Sistemas de Información  
Ingeniería en Informática con énfasis

- Administración
- Sistemas de Información
- Gestión de Recursos Tecnológicos
- Redes y Sistemas Telemáticos

Ingeniería en Sistemas Computacionales  
Ingeniería en Sistemas Computacionales con énfasis Gerencia Informática  
Ingeniería en Sistemas de Computación  
Ingeniería en Tecnologías de Información  
Ingeniería en Telemática  
Ingeniería Informática  
Ingeniería Informática con énfasis

- Administración
- Desarrollo del Software
- Gerencia Informática

Ingeniería Informática y Calidad del Software  
Sistemas Computacionales  
Sistemas de Computación  
Sistemas de Información  
Sistemas de Información con énfasis Gestión de Proyectos Informáticos  
Sistemas Informáticos  
Tecnologías Estratégicas de Información y Comunicación

**Postgrados: (Maestrías siempre y cuando el candidato, en la eventualidad de un nombramiento o ascenso, este debidamente incorporado al Colegio Profesional de Informáticos)**

Maestría en Administración de Recursos Informáticos  
Maestría en Administración de Tecnología  
Maestría en Administración Informática  
Maestría en Computación e Informática  
Maestría en Gestión de la Tecnología  
Maestría en Telemática  
Maestría en Administración de Tecnología de Información con sus énfasis  
Maestría en Computación con énfasis

- Ciencias de la Computación
- Sistemas de Información
- Telemática

Magíster en Computación e Informática  
Magíster Scientiae en Computación e Informática  
Maestría Profesional en Auditoría de Tecnologías de Información  
Maestría en Redes y Telemática  
Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos de Tecnologías de información





Maestría en Auditoría de Tecnología Informática  
 Maestría Profesional en Redes y Telemática  
 Maestría Profesional en Computación e Informática  
 Maestría Profesional en Gestión de la Tecnología  
 Magister en Administración de la Tecnología de la Información con Énfasis en Administración de Proyectos Informáticos  
 Magister en Administración de la Tecnología de la Información con Énfasis en Gestión de Servicios y Productos de Tecnología de Información  
**Grado de Licenciado, siempre y cuando se encuentre incorporado al Colegio de Informáticos:**  
 Administración Informática con énfasis en Gerencia  
 Administración de Empresas con énfasis Gerencia y Sistemas de Información  
 Administración de Empresas con énfasis en Gerencia Informática  
 Administración de Empresas con énfasis en Sistemas de Información  
 Administración de Negocios con énfasis en Computación  
 Tecnologías de Información para la Gestión de Negocios  
 Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica

**Componentes Salariales:**  
**Salario Base:** ₡699.500  
**Anualidad:** ₡13.425  
 Pago de Prohibición o Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Profesional de Servicio Civil 3**

Clase: Profesional de Servicio Civil 3	
<b>Especialidad:</b> Administración	<b>Sub especialidad:</b> Generalista
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>cinco años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b> Administración Administración Bancaria	



- Administración de Compras y Control de Inventarios
- Administración de Cooperativas
- Administración de Empresas
- Administración de Empresas Agropecuarias
- Administración de Empresas Cooperativas
- Administración de Empresas Financieras y Bancarias
- Administración de Empresas, Banca y Finanzas
- Administración de Instituciones Financieras y Bancarias
- Administración de Negocios
- Administración de Recursos Humanos
- Administración de Servicios de Salud
- Administración de Sistemas Locales de Salud
- Administración del Trabajo
- Administración en Finanzas
- Administración Financiera
- Administración Pública
- Administración y Gerencia de Empresas
- Administración de Aduanas
- Administración Aduanera y Comercio Exterior
- Administración Aduanera con énfasis en Legislación Aduanera
- Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos
- Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información
- Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca
- Administración de Negocios con énfasis en Publicidad
- Administración Aduanera
- Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad y Dirección de Empresas.
- Administración, Administración de Negocios o Administración de Empresas con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones según su denominación:
  - Administración Aduanera
  - Administración Financiera
  - Banca
  - Banca y Finanzas
  - Comercio Internacional
  - Computación
  - Contabilidad
  - Contabilidad y Finanzas
  - Contaduría
  - Contaduría Pública
  - Contaduría y Finanzas
  - Dirección de Empresas
  - Dirección de Empresas y Comercio Internacional
  - Dirección de Empresas y Finanzas
  - Dirección de Empresas y Mercadeo
  - Dirección Empresarial
  - Emprendedorismo y Creación de Empresas
  - Empresas
  - Entidades Financieras
  - Finanzas



- Finanzas, Banca y Bolsa
- Gerencia
- Gerencia General
- Gestión Bancaria
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión Financiera
- Gestión Organizacional
- Gestión Pública
- Instituciones Bancarias y Financieras
- Mercadeo
- Mercadeo y Comercio Internacional
- Mercadeo y Publicidad
- Mercadeo y Ventas
- Negocios Internacionales
- Producción
- Recursos Humanos
- Seguros
- Sistemas de Información
- Transporte y Seguridad Vial
- Ciencias Económicas con especialidad Comercio Interior
- Comercio Exterior
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Contaduría
- Contaduría Pública
- Dirección Administrativa
- Dirección Empresarial
- Dirección de Empresas
- Dirección de Empresas y Finanzas
- Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos
- Finanzas
- Finanzas, Banca y Bolsa
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia General
- Gestión Empresarial
- Gestión de Empresas con énfasis en Comercio Exterior
- Gestión y Administración Empresarial
- Maestría académica en Administración de Servicios de Salud
- Maestría Administración Industrial
- Maestría en Administración
- Maestría en Administración de Empresas con énfasis, mención o concentración en:
  - Administración de la Tecnología
  - Comercio Internacional
  - Finanzas
  - Gerencia de Recursos Humanos
  - Alta Gerencia
  - Banca y Finanzas
  - Comercio y Mercadeo Internacional



- Mercadeo

Maestría en Administración de Negocios

Maestría en Administración de Negocios con énfasis, mención o concentración en:

- Administración de Servicios de Salud
- Desarrollo Humano
- Desarrollo del Talento Humano
- Dirección Empresarial
- Gerencia
- Gerencia
- Gerencia General
- Gerencia Industrial
- Mercadeo

Maestría en Administración de Negocios para Gerentes

Maestría en Administración de Proyectos

Maestría en Administración Pública

Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración de Cooperativas

Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública

Maestría en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia

Maestría en Administración y Dirección de Empresas con o sin énfasis

Maestría en Dirección Empresarial

Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social

Maestría en Finanzas e Intermediarios Financieros

Maestría en Gerencia del Comercio Internacional

Maestría en Gerencia y Recursos Humanos

Maestría en Gestión y Administración Pública

Maestría en Gestión y Finanzas Públicas

Maestría en Mercadeo

Maestría en Mercadeo y Negocios Internacionales

Maestría Nacional en Gerencia de Proyectos de Desarrollo

Maestría Planificación y Administración

Maestría Profesional en Administración

Maestría Profesional en Administración de Empresas con mención en Contratación Administrativa

Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas

Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia Financiera

Maestría Profesional en Administración Pública

Maestría Profesional en Desarrollo Organizacional

Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo

Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales

Magister en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas

Mercadeo

Mercadeo y Ventas

Negocios Internacionales

Proveeduría

Recursos Humanos

Relaciones Laborales

Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional

Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos Empresariales



Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Banca  
 Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
 Administración de Empresas Agroindustriales  
 Maestría en Gestión Social del Trabajo  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas  
 Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica  
 Maestría Profesional en Finanzas e Intermediarios Financieros  
 Licenciatura en Comportamiento Organizacional en el tanto que el candidato cuente con un  
 Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Gerencia  
 Maestría en Gestión de Compras Públicas  
 Maestría Profesional en Administración Universitaria  
 Maestría en Administración de Negocios con Mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
 Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos  
 Maestría en Administración de Recursos Humanos  
 Maestría en Gestión Pública  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos  
 Magister en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos  
 Planificación Económica y Social  
 Planificación

**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡759.950

**Anualidad:** ₡14.598

Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Clase: Profesional de Servicio Civil 3**

<b>Especialidad:</b> Administración de Recursos Humanos	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
--	--------------------------------------

**Requisitos académicos:**

- Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y **cinco años** de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.

**Requisitos Legales:**

- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.

**Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)**

Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos  
 Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos



Administración de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.  
 Administración de Negocios, énfasis en Recursos Humanos.  
 Administración de Recursos Humanos.  
 Administración del Trabajo.  
 Administración, énfasis en Recursos Humanos.  
 Administración, énfasis Gestión de Recursos Humanos.  
 Comportamiento Organizacional.  
 Desarrollo Organizacional.  
 Dirección de Empresas, énfasis en Recursos Humanos.  
 Dirección Empresarial, énfasis en Recursos Humanos.  
 Gerencia de Recursos Humanos.  
 Gestión del Recurso Humano.  
 Gestión del Talento Humano.  
 Maestría en Administración de Empresas, énfasis Gerencia de Recursos Humanos.  
 Maestría en Administración de Empresas, énfasis Recursos Humanos.  
 Maestría en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Gestión de Capital Humano.  
 Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos.  
 Magister en Administración de Negocios con Énfasis en Recursos Humanos.  
 Recursos Humanos.  
 Maestría Profesional en Gestión del Talento Humano

**Componentes Salariales:**  
**Salario Base:** ₡759.950  
**Anualidad:** ₡14.598  
 Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.  
 Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

<b>Clase: Profesional de Servicio Civil 3</b>	
<b>Especialidad:</b> Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>cinco años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o su formación profesional.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de</li> </ul>	



<p>Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</p>
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>          Salud Ocupacional          Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental          Maestría en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental          Magister Scientiae en Salud Ocupacional con mención en Higiene Ambiental          Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional          Seguridad e Higiene Ocupacional          Salud Ocupacional con énfasis en Seguridad Industrial          Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente</p>
<p><b>Componentes Salariales:</b>  <b>Salario Base: ₡759.950</b>  <b>Anualidad: ₡14.598</b></p> <p>Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente.          Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.</p>

**Profesional Jefe de Servicio Civil 1**

Clase: Profesional Jefe de Servicio Civil 1	
<b>Especialidad:</b> Arquitectura	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>seis años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo, especialidad o su formación profesional.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b>          Arquitectura          Arquitectura y Urbanismo</p>	
<p><b>Componentes Salariales:</b>  <b>Salario Base: ₡835.450</b>  <b>Anualidad: ₡16.062</b></p>	



Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos. Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

### Profesional Jefe de Servicio Civil 3

Clase: Profesional Jefe de Servicio Civil 3	
<b>Especialidad:</b> Administración	<b>Sub especialidad:</b> Generalista
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en una carrera atinente con la especialidad del puesto. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado) y <b>siete años</b> de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo, especialidad o formación profesional, y</li> <li><b>Tres años</b> de experiencia en supervisión de personal profesionales (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según el Manual de Especialidades)</b></p> <p>Administración            Administración Bancaria            Administración de Compras y Control de Inventarios            Administración de Cooperativas            Administración de Empresas            Administración de Empresas Agropecuarias            Administración de Empresas Cooperativas            Administración de Empresas Financieras y Bancarias            Administración de Empresas, Banca y Finanzas            Administración de Instituciones Financieras y Bancarias            Administración de Negocios            Administración de Recursos Humanos            Administración de Servicios de Salud            Administración de Sistemas Locales de Salud            Administración del Trabajo            Administración en Finanzas            Administración Financiera            Administración Pública</p>	





Administración y Gerencia de Empresas

Administración de Aduanas

Administración Aduanera y Comercio Exterior

Administración Aduanera con énfasis en Legislación Aduanera

Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Recursos Humanos

Administración de Empresas con énfasis en Gestión y Servicios de Información

Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca

Administración de Negocios con énfasis en Publicidad

Administración Aduanera

Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad y Dirección de Empresas.

Administración, Administración de Negocios o Administración de Empresas con cualquiera de los siguientes énfasis, concentraciones o menciones según su denominación:

- Administración Aduanera
- Administración Financiera
- Banca
- Banca y Finanzas
- Comercio Internacional
- Computación
- Contabilidad
- Contabilidad y Finanzas
- Contaduría
- Contaduría Pública
- Contaduría y Finanzas
- Dirección de Empresas
- Dirección de Empresas y Comercio Internacional
- Dirección de Empresas y Finanzas
- Dirección de Empresas y Mercadeo
- Dirección Empresarial
- Emprendedorismo y Creación de Empresas
- Empresas
- Entidades Financieras
- Finanzas
- Finanzas, Banca y Bolsa
- Gerencia
- Gerencia General
- Gestión Bancaria
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión Financiera
- Gestión Organizacional
- Gestión Pública
- Instituciones Bancarias y Financieras
- Mercadeo
- Mercadeo y Comercio Internacional
- Mercadeo y Publicidad
- Mercadeo y Ventas
- Negocios Internacionales
- Producción
- Recursos Humanos



- Seguros
- Sistemas de Información
- Transporte y Seguridad Vial
- Ciencias Económicas con especialidad Comercio Interior
- Comercio Exterior
- Comercio Internacional
- Contabilidad y Finanzas
- Contaduría
- Contaduría Pública
- Dirección Administrativa
- Dirección Empresarial
- Dirección de Empresas
- Dirección de Empresas y Finanzas
- Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos
- Finanzas
- Finanzas, Banca y Bolsa
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia General
- Gestión Empresarial
- Gestión de Empresas con énfasis en Comercio Exterior
- Gestión y Administración Empresarial
- Maestría académica en Administración de Servicios de Salud
- Maestría Administración Industrial
- Maestría en Administración
- Maestría en Administración de Empresas con énfasis, mención o concentración en:
  - Administración de la Tecnología
  - Comercio Internacional
  - Finanzas
  - Gerencia de Recursos Humanos
  - Alta Gerencia
  - Banca y Finanzas
  - Comercio y Mercadeo Internacional
  - Mercadeo
- Maestría en Administración de Negocios
- Maestría en Administración de Negocios con énfasis, mención o concentración en:
  - Administración de Servicios de Salud
  - Desarrollo Humano
  - Desarrollo del Talento Humano
  - Dirección Empresarial
  - Gerencia
  - Gerencia
  - Gerencia General
  - Gerencia Industrial
  - Mercadeo
- Maestría en Administración de Negocios para Gerentes
- Maestría en Administración de Proyectos
- Maestría en Administración Pública
- Maestría en Administración Pública con énfasis en Administración de Cooperativas



Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública  
Maestría en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Gerencia  
Maestría en Administración y Dirección de Empresas con o sin énfasis  
Maestría en Dirección Empresarial  
Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Social  
Maestría en Finanzas e Intermediarios Financieros  
Maestría en Gerencia del Comercio Internacional  
Maestría en Gerencia y Recursos Humanos  
Maestría en Gestión y Administración Pública  
Maestría en Gestión y Finanzas Públicas  
Maestría en Mercadeo  
Maestría en Mercadeo y Negocios Internacionales  
Maestría Nacional en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Maestría Planificación y Administración  
Maestría Profesional en Administración  
Maestría Profesional en Administración de Empresas con mención en Contratación Administrativa  
Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
Maestría Profesional en Administración de Negocios con mención en Gerencia Financiera  
Maestría Profesional en Administración Pública  
Maestría Profesional en Desarrollo Organizacional  
Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo  
Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Negocios Internacionales  
Magister en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas  
Mercadeo  
Mercadeo y Ventas  
Negocios Internacionales  
Proveeduría  
Recursos Humanos  
Relaciones Laborales  
Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional  
Maestría en Gerencia de Proyectos énfasis en Proyectos Empresariales  
Administración de Negocios con Énfasis en Finanzas y Banca  
Maestría en Gerencia de Proyectos de Desarrollo  
Administración de Empresas Agroindustriales  
Maestría en Gestión Social del Trabajo  
Maestría Profesional en Dirección de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas  
Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica  
Maestría Profesional en Finanzas e Intermediarios Financieros  
Licenciatura en Comportamiento Organizacional en el tanto que el candidato cuente con un Bachillerato en Administración de Negocios  
Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Gerencia  
Maestría en Gestión de Compras Públicas  
Maestría Profesional en Administración Universitaria  
Maestría en Administración de Negocios con Mención en Gerencia de Mercadeo y Ventas  
Maestría Profesional en Gerencia de Proyectos  
Maestría en Administración de Recursos Humanos  
Maestría en Gestión Pública



<p>Maestría Profesional en Gerencia y Recursos Humanos          Magister en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos          Planificación Económica y Social          Planificación</p>
<p><b>Componentes Salariales:</b>  <b>Salario Base: ₡968.950</b>  <b>Anualidad: ₡18.652</b>          Pago de Dedicación exclusiva: Reconocimiento según normativa y procedimiento vigente. Carrera Profesional, se reconoce según la documentación aportada por el funcionario para su reconocimiento, este plus salarial, contempla el reconocimiento de cursos de capacitación afines al puesto, entre otros aspectos.</p>

**Médico Asistente General G-1**

Clase: Médico Asistente General G-1	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<p><b>Requisitos académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Medicina. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<p><b>Requisitos Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<p><b>Atinencias: (Según catálogo de formaciones)</b>          Medicina          Medicina Humana          Medicina y Cirugía          Médico Cirujano</p>	
<p><b>Componentes Salariales:</b>  <b>Salario Base: ₡914.658</b>  <b>Anualidad: ₡ 17.486</b>  <b>Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.</b> Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.</p>	



### Nutricionista 1

Clase: Nutricionista 1	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura o su equivalente en una carrera contemplada en la Formación Nutrición. (Preferiblemente la persona debe aportar el título, o en su defecto una certificación emitida de la Universidad, donde acredita al respectivo estudiante, el haber cumplido el plan de estudios, el cumplimiento de los requisitos administrativos correspondientes, así como el nivel de Licenciatura Universitaria, debidamente, sellado y firmado).</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</li> </ul>	
<b>Atinencias: (Según catálogo de formaciones)</b> Nutrición Nutrición Humana y Dietética	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡614.169 <b>Anualidad:</b> ₡ 11.742	
<b>Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.</b> Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.	

### Psicólogo Clínico 1

Clase: Psicólogo Clínico 1	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura o grado superior en Psicología General, y Posgrado en Psicología Clínica.</li> </ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.</li> <li>Poseer el Posgrado en Psicología Clínica registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.</li> </ul> <p>Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</p>	
<b>Atinencias: (Según catálogo de formaciones)</b> No se indica	



**Componentes Salariales:**

**Salario Base:** ₡843.534

**Anualidad:** ₡ 16.127

**Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.** Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.

**Psicólogo Clínico 2**

<b>Clase: Psicólogo Clínico 2</b>	
<b>Especialidad:</b> No tiene	<b>Sub especialidad:</b> No tiene
<b>Requisitos académicos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura o grado superior en Psicología General, y Posgrado en Psicología Clínica, y</li><li>• Tres años de experiencia en labores profesionales relacionadas con la clase de puesto, cargo o formación profesional.</li></ul>	
<b>Requisitos Legales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.</li><li>• Poseer el Posgrado en Psicología Clínica registrada en el Colegio Profesional que regula el campo de actividad.</li></ul> <p>Es necesario que el oferente mantenga en el expediente de Recursos Humanos, el título de incorporación al Colegio Profesional, así como el carné de incorporación, vigente.</p>	
<b>Atinencias: (Según catálogo de formaciones)</b> No se indica	
<b>Componentes Salariales:</b> <b>Salario Base:</b> ₡965.444 <b>Anualidad:</b> ₡ 18.457 <b>Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente.</b> Se debe considerar lo dispuesto en la Ley 9635.	

-UL-